



POSICIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL JULIO 2026

- **Diplomado en Derecho Aeronáutico**
Se tiene previsto, instancias del Instituto que elaboró un diplomado académico en Derecho Aeronáutico, iniciar el mismo en agosto.
- **Reunión con el Gobernador para presentación del anteproyecto de un nuevo aeropuerto para el departamento de La Paz.**
Para la fecha 03.08.26 se estableció la reunión para dialogar sobre este proyecto que es el más importante desde la colonia, por su millonaria inversión y repercusiones de progreso en todo el país.
- **Reuniones con diversos senadores para analizar la situación de BOA.**
Nos consultan sobre este importante tema y el Instituto puede sugerir las medidas disruptivas a emprender en BOA. para su recuperación. Están programadas las reuniones, siempre y cuando exista formalidad y cumplimiento en las fechas.
- **La ley de Aeronáutica 2902 que fue reformada y remozada por el Instituto, se encuentra en la Asamblea, con una ostensible dilación en su discusión y aprobación; seguramente por falta de conocimiento de esta noble actividad que engrandece a los pueblos y mejora el desarrollo humano.**

LA CORRUPCIÓN DETIENE EL PROGRESO SUSTENTABLE DE NUESTRA AERONÁUTICA

La aeronáutica es el fenómeno más destacado del siglo XX y mantendrá esa condición indefinidamente, debido a su preferencia, en los transportes convencionales, pues es el más desarrollado por las millonarias inversiones que se realizan en nuevos prototipos, para asignar mayor seguridad y reducción de tiempo al pasajero, que es el



que mantiene la industria abonando frecuentemente las tarifas establecidas.

En nuestro país, orográficamente aeronáutico, el transporte aéreo regular es insustituible para las regiones intermedias generando la conectividad con el transporte de personas y el desarrollo normal del fenómeno económico basado en el intercambio de mercancías.

Nuestra línea aérea nacional es deficitaria, no porque no exista demanda, que está insatisfecha, sino por la corrupción que se manifiesta con el cambio frecuente de gerentes: 4 gerentes en menos de dos años, nombramientos políticos para dar vigencia a las negativas influencias; de esta forma es inviable consolidar a una línea aérea y trasladarla a la rentabilidad.

No se considera que la aviación es técnica-académica y para dirigir una línea aérea es mandatorio que el gerente esté formado en Derecho Aeronáutico, posea un posgrado en gestión de líneas aéreas, aptitud y personalidad para dirigir todos los departamentos, que se entienda los conoce en su esencia, además de dominar el idioma inglés, por ser una actividad mundial que exige constante relacionamiento para el progreso y la adaptación a las nuevas disposiciones del transporte aéreo.

Las sociedades tienen esencias que es necesario mantener para su vida, para su permanencia, para que siga siendo satisfactorio pertenecer a ellas. Características relacionadas con sus costumbres, con sus tradiciones y, sobre todo, con la moral.

A la pérdida y al sesgo falso de estas conductas es a lo que en general llamamos *corrupción*. Escribo corrupción en general, refiriéndonos al peculado, la coima, el soborno para ocupar puestos rentables y recuperar su inversión, el cohecho, la mentira como endémica norma y las dádivas interesadas y pervertidoras en los contratos con el Estado. Una corrupción generalizada en casi todas las sociedades, pero que resalta, se hace más notable y es más dolorosa en los ámbitos de la administración pública, de los gobernantes y, peor aún,



de la justicia que en Bolivia es notoria y lastima a la población olvidada y discriminada, que sería el estrato social que más atención merecería. Se dice que corrupciones hubo siempre como si eso fuera suficiente justificativo y motivo convincente para allanarse a tolerarlas.

Es claro que la humanidad posee una naturaleza pecadora, pero otra inclinada al hacer el Bien y, en este punto decidimos a perder la dignidad y nuestra libertad moral u obedecer la palabra de Dios; pero que seamos proclives a cometer faltas no significa que no debemos rechazarla con sentido común y conciencia moral.

Se roban los dineros que la comunidad necesita en todas las obras que se emprenden, por cuyas autorizaciones de construcción necesarias, nombran a personas sin conocimiento exigible para cargos de decisión como sucede en BOA y en los ministerios; los funcionarios que deciden piden abiertamente dinero; se enriquecen administrando los favores que el Estado otorga indebidamente, niegan la inmediata justicia, utilizando la dilación como práctica para debilitar la voluntad del ciudadano económicamente débil, impulsando su desesperación y favorecen a los privilegiados, que pagan prebendas inmediatamente y al contado.

En una década a la que por las públicas inmoralidades se la ha calificado de infame, un legislador sorprendido en un cohecho, de vergüenza no se suicida, como lo haría un juez, al cual su acto verazmente le impacta. Había infamia, pero subsistía la vergüenza.

Podría pensarse que ahora, para peor, con pandemia pasada, hasta con las vacunas se negociaron en nuestro país y con los barbijos y existe enorme sospecha en otros paliativos para la salud. La vergüenza ha desaparecido y que, por lo tanto, parte de la sociedad desvinculada de la moral, del bien, de la verdad se precipitará hacia ambientes putrefactos y, se cree, que la corrupción en el Estado es una tendencia ligada a la modernidad, y que por lo tanto aparece como irresistible, como inevitable. Se van descubriendo con las



redes sociales y el periodismo libre, aspectos de la delincuencia que hasta hace unos años nos hubieran parecido inaccesibles, pues hubiéramos pensado que un enorme poder oculto conseguiría mantenerlos bajo su manto de oprobio. Se está mostrando permanentemente lo que se sosteniente en libros, desde décadas, que existen mafias y que la droga es una realidad (libro “Adiós a las Drogas y a la adicción”)

A la corrupción hay que atacarla en sus orígenes que es la ausencia de formación moral que deben asirse en la mente desde el colegio y refrendarlas en las universidades. Se debe, como imperativo categórico, perseverar en la lucha por el bien, pues la maltrecha moral pública puede ser restaurada si las sociedades reaccionan con la energía que las circunstancias reclaman.

Por eso se lee varios artículos sobre los servidores públicos en Bolivia que al político o al funcionario que nos está gobernando, se debe juzgarlo con muchísima mayor severidad que los que se dedican a otras actividades. Es ampliamente conocido el concepto que nadie es culpable mientras el juez no lo condene. Está bien, así debe ser, pero sólo en materia criminal, cuando se acusa de delitos. Las inmorales, como la mentira, el engaño, el aprovechar la ignorancia, la buena fe o el descuido de los demás, si bien están tipificados se los soluciona con una disculpa pública, por lo tanto, nunca un juez va a condenar esas faltas.

Sostener que alguien es inocente porque la justicia no lo condene conduce a un error que desgraciadamente se generaliza. Los inmorales, los que transgreden las normas de corrección, son culpables. La sociedad ha establecido penas para los que cometen delitos y no para los inmorales, ni menos para quienes apliquen preceptos de una ética ajena a la sana doctrina. Hay una razón más fuerte que los obliga con mayor rigor que a los demás prójimos, y es que la vida pública se suele tomar como ejemplo, como modelo de las conductas privadas.



INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO
AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

ÓRGANO CONSULTIVO

La persona que se siente inclinada a caminar por un mal sendero puede razonar: ¿Por qué no hacerlo yo, cuando legisladores, gobernadores, presidentes, ministros, lo hacen? Los pueblos, el mundo que en su mayoría son honestos y registran decencia en su accionar; desean una sociedad solidaria, austera, limpia e incorruptible. Lo único que podría dar resultados es que, en ese mismo pueblo, como el boliviano, el Estado vigile la moral de sus políticos y los condene con ejemplar severidad, como el reciente inhumano bloqueo inspirado y financiado por exmandatario prófugo (vox populi vox Dei), por los delitos, si los hubiere, que intervengan los jueces y que actúen como sea su deber; pero por las inmoralidades, sobre las que la justicia no tiene jurisdicción, debe ser el pueblo, los estados, la opinión pública, la que se pronuncie cada vez que haga falta, con todo el rigor correspondiente con el objetivo de causar la muerte civil.

**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y
DE LA AVIACIÓN CIVIL**